

**SESIONES PÚBLICAS DE BALANCE Y PERSPECTIVAS**  
**SEGUNDA SESIÓN: ACCIÓN POPULAR**  
**PERSPECTIVA**  
**10 DE JUNIO DE 2003 P.M.**

**Doctor Valentín Paniagua**

Señores comisionados, señoras, señores. El domingo 18 de mayo de 1980, en el momento mismo en que el terrorismo senderista declaraba la guerra a muerte al Perú, a su democracia y a sus valores éticos fundamentales, el pueblo peruano, en gesto justiciero, reparaba en las ánforas el agravio que la autocracia militar infirió al Presidente Fernando Belaúnde diez años antes. Pocas horas más tarde, cuando ya se había consumado el primer crimen senderista contra el derecho de sufragio, AP, por voz del Presidente Belaunde, vencedor inobjetable de los comicios de aquel día; convocó a todas las fuerzas políticas del país, sin excepción alguna, a un gobierno de concertación nacional para enfrentar la tarea de la reconstrucción democrática sobre la base de la reconciliación entre todos los peruanos. Con la autoridad moral que confiere el ejemplo, Belaúnde, que había olvidado los agravios de sus perseguidores de la década precedente, demandó al país un esfuerzo nacional de búsqueda de reconciliación y unión nacional.

Ese día quedaron definidos los rasgos de dos estrategias que respondían a dos diferentes concepciones ideológicas y a dos formas históricas de actuar frente al país. Una estaba fundada en el odio y en el crimen, vieja prédica de violencia como supuesta dinámica social que sembró la muerte, destruyó e impidió los esfuerzos del desarrollo nacional, particularmente en las áreas más deprimidas del país, y llenó de luto y dolor al Perú. La otra, que buscaba trabajar y dejar trabajar, inspirada en la libertad, en el respeto a la vida y a los derechos de todos; pretendía resolver los problemas de nuestra patria por el camino del diálogo y del debate democrático; ensanchando las oportunidades de educación del pueblo del Perú; articulando el territorio nacional con vías de comunicación absolutamente indispensables; y fomentando de modo especial el desarrollo de las comunidades andinas y selváticas más deprimidas por el camino de la cooperación popular, la solidaridad y la afirmación de los valores ancestrales de la identidad nacional. Todo ello en un clima irrestricto a la Constitución y a la Ley.

Así nació esta etapa sombría, culminación de una vieja prédica confrontacional y violentista que envenenó el alma de la juventud, extravió sus mejores ideales y fomentó el odio, el culto a la muerte y a la violencia. Ese nefasto sembrío que fructificó en la muerte y en la desolación que ahora nos aflige y conmueve; era la respuesta irracional frente a la insensibilidad, irracional también, de quienes, desde un Estado centralista y excluyente, nunca quisieron entender la necesidad de cambio, de una genuina revolución en libertad, de una transformación pacífica y democrática para construir el bienestar y la paz, sin los que jamás habrá ni justicia, ni libertad, ni dignidad en el Perú. Una y otra se nutren del mismo menosprecio autocrático de la libertad y, por eso, ambas reniegan y riñen con las concepciones democráticas que animaron e inspiraron la obra fecunda de AP.

Hay, el día de hoy, preocupaciones que, por cierto, no pueden hacernos perder de vista la perspectiva de la historia. Por eso, comparecemos en este acto ante al país, expresando en primer término, tal como lo ha hecho el doctor Pércovich Roca, nuestra solidaridad, nuestro pesar y aflicción por las víctimas del terror senderista y por las víctimas de los excesos cometidos por los agentes del Estado. Expresamos nuestra solidaridad, particularmente, con los esforzados servidores de la patria que empeñaron sus desvelos por defender al pueblo del Perú y por brindarle seguridad. Sin embargo, queremos dejar clara constancia de que nunca conocimos los excesos que quisieron guardar en reserva o en secreto quienes tenían la responsabilidad directa

de la lucha frente al senderismo, excesos que lamentamos profundamente y con enorme sinceridad. Luis Pércovich ha señalado con toda claridad como, en todos los casos en que llegó a conocimiento del gobierno cualquier acto que hubiere lastimado los derechos humanos, se adoptaron las providencias indispensables para castigar con severidad los excesos cometidos. Con la sinceridad con que pueden y deben hacerlo, precisamente, las víctimas, expresamos nuestra solidaridad a los que sufrieron tanto en esta etapa.

Y, nosotros, y me refiero a AP, como a la democracia y al pueblo del Perú, fuimos víctimas. Más de un centenar de humildes militantes del Partido fueron asesinados, decenas de modestos alcaldes distritales, gobernadores y tenientes gobernadores pagaron con su vida el pecado de militar bajo las banderas de AP; lo mismo que prefectos, subprefectos y alcaldes provinciales que sufrieron igualmente la persecución inmisericorde de la violencia. Aquí están algunas de las víctimas que sobrevivieron al ataque criminal que el senderismo, con audacia inaudita, perpetró hasta en nuestro propio local central del Paseo Colón. Junto a ellas debería estar Jorge Jáuregui, nuestro ex-Alcalde Provincial de Ayacucho, que vive sufriendo —desde hace casi un cuarto de siglo— terribles incapacidades y aflicciones, fruto del ataque perverso de la delincuencia terrorista.

El país entero sabe que este partido, y que Fernando Belaunde Terry, nacieron y vivieron luchando siempre por la libertad y la democracia. Eso hicimos en nuestras dos administraciones, con un devoto respeto por la Constitución y la Ley. Seguramente cometimos errores y ciertamente hubo y hay, como en todas las administraciones, deficiencias, pero jamás traicionamos nuestro ideal libertario; no caímos ni en la tentación totalitaria y violentista de las autocracias, no permitimos que nuestro talante pacífico fuera ganado por la indignación que la violencia suscita en los hombres de bien; ni dejamos que el miedo menoscabara nuestro ideal democrático de libertad. Eso seguiremos haciendo con pasión, sabiendo que la pasión por la libertad jamás pierde de vista ni el imperio de la ley ni el respeto por la dignidad humana. Siguiendo precisamente esa inspiración, el Gobierno Transitorio, que me honré en presidir, designó la CVR. Designamos esta Comisión para esclarecer, según dice el decreto respectivo, el proceso, los hechos y responsabilidades de la violencia terrorista y de la violación de los derechos humanos, imputables tanto a las organizaciones terroristas como a los agentes del Estado; así como para proponer iniciativas para afirmar la paz y la concordia entre los peruanos. Esperamos que la CVR ofrezca al país esa información y, en su momento, debatiremos sus conclusiones y sus iniciativas, y respaldaremos todas las propuestas destinadas a reparar los daños ocasionados a las víctimas o a sus deudos.

Ahora nos hemos limitado a dejar parte de nuestro testimonio histórico. Hay, sin embargo, algunos hechos preocupantes que nublan las perspectivas del porvenir y que no podemos silenciar. Unos tienen relación con el contexto histórico y político en que se produjeron los hechos; y otros, con los conceptos que se manejan para calificar los sucesos del pasado. Es preciso esclarecerlos para beneficio de las nuevas generaciones que no presenciaron el drama que aún nos aflige y que, ojalá, no siga enfrentándonos.

Se ha dicho que los excesos y delitos cometidos por los agentes del orden del Perú tienen la singularidad de haberse producido bajo regímenes democráticos y de partidos caracterizados por sentimientos anti-militares. Debe señalarse con toda claridad que el Perú presenta, en efecto, un caso singular en la década de 1980, distinto al de otros países latinoamericanos, en que movimientos políticos o de otra índole se enfrentaron a autocracias militares que utilizaron el terror para coactar la libertad de sus pueblos. En el Perú, en contraste, las democracias no enfrentaron a combatientes en franco proceso bélico sino a delincuentes que, asociados incluso al narcotráfico, usaron del terror para imponer autocráticamente y por el crimen, ideologías

fundadas en el odio y en la confrontación. Aquí no hubo ninguna guerra interna ni un conflicto armado. Tampoco es verdad que los excesos que pudieran haberse producido respondieran a políticas explícitas y patrones de conducta destinados a desconocer sistemáticamente los derechos humanos y, menos aún, a negar los espacios democráticos para asegurar el imperio de una autocracia que, bajo AP, jamás existió. Fueron tal vez los excesos inevitables de una democracia desconcertada y asediada, no sólo por una pesada demanda social y política sino por la soledad de una lucha en la que muchos callaron por miedo, por cálculo o por interés, cuando no intentaron, aún entonces, capitalizar o acumular fuerzas. AP no ha sido, ni es, un partido anti-militarista; ha buscado, y es postulado en sus bases programáticas, lograr la cooperación de la acción cívico-militar para el desarrollo nacional y hemos demostrado en los hechos su eficacia. Devotos del Perú y de su historia, hemos hecho de los héroes de nuestras Fuerzas Armadas, signo y símbolo de la unión nacional, lo que no nos ha impedido combatir todas las autocracias militares y las corruptelas que se generaron a su sombra.

En una hora en que es importante pensar en el futuro del país, es igualmente trascendente hacer algunos deslindes conceptuales para impedir que, en el futuro, la falta de claridad y precisión [ininteligible] el crimen. Hay que evitar, de una vez y para siempre, toda vacilación, silencio complaciente, concesión de circunstancia o eufemismo que termine legitimando fuerzas, movimientos y conductas franca y claramente violatorios de la democracia y de los derechos humanos. Por eso, hemos dejado aquí constancia clara de nuestras discrepancias en relación con algunos temas.

SL no fue, no es, ni podría ser jamás, un partido político, cualquiera que sea la noción de partido que se maneje. No podría serlo ni bajo imperio de la Constitución de 1979 ni con arreglo a las previsiones de la Carta actualmente vigente que impone formalidades que jamás cumplió y que, además, jamás, se habría propuesto cumplir. No puede, pues, considerársele dentro del más elemental concepto de partido político en el mundo occidental, que supone una estructura democrática y el respeto a normas de diálogo civilizado. Decimos con franqueza, y con claridad, que equiparar, jurídica y políticamente, a una organización criminal como SL con los partidos políticos, revela absoluto menosprecio por las únicas instituciones que se enfrentaron, ahora y en el pasado reciente, a esa organización y a todas las que atentaron contra la libertad; y que, por cierto, lucharon y seguirán luchando resuelta y decididamente por el imperio de la democracia en este país. Dejamos constancia de que no es a esta Comisión a quien compete extender un reconocimiento, que es función de otros organismos del Estado; y que, consiguientemente, ese concepto debe ser revisado, recogiendo una preocupación que se ha suscitado en todos los sectores del país. Errar es humano y es indispensable rectificarse cuando se incurre en error.

Es plausible, en cambio, que en los últimos tiempos, quienes pretendían que la violación de los derechos humanos sólo podía provenir de los agentes del orden del Estado hayan admitido por fin que las fuerzas antidemocráticas, políticas sociales o económicas, son factores reales o potenciales de violación de los derechos humanos.

Para nosotros, la defensa de los derechos humanos implica la defensa de la libertad y de la democracia; y presupone el imperio de la justicia, no solamente en las relaciones políticas y sociales sino, sobretudo, en el plano económico y cultural y, desde luego, en la conducta de un Estado y de una sociedad capaces de crear ciudadanía reales que permitan a todos acceder a los beneficios de la economía de bienestar, de la paz y la seguridad.

Han transcurrido más de veinte años y, aún hoy, la sombra siniestra del terror turba la paz del Perú; pese a ello, es preciso construir la paz y buscar la reconciliación. Estamos en ese camino, plenamente conscientes de que una cosa es recuperar la democracia y otra, muy distinta, ganar la paz. Bajo esa convicción, muchos, sino todos los actores y víctimas de aquellos sucesos, hace ya más de una década que emprendimos el largo y esforzado camino de la recuperación y reconstrucción de nuestra democracia, y también, de la búsqueda de la

reconciliación, por cierto, sobre la base de la justicia y de la verdad. Para ello, es necesario restablecer el imperio de la constitucionalidad y el libre juego de las instituciones democráticas; lograr un verdadero saneamiento ético que castigue la corrupción y la injusticia social y económica, promoviendo un desarrollo socialmente incluyente que elimine las causas de la pobreza y enfrente el porvenir a partir de la definición de un proyecto sugestivo de vida en común, fruto, naturalmente, de la concertación y el consenso.

Hay que reconocer que el esfuerzo que se ha materializado en el Acuerdo Nacional es un primer paso que, aunque insuficiente, marcha en la dirección de la historia y sigue la huella del viejo y no alcanzado sueño de lograr un proyecto de quehacer histórico nacional en el que todos los peruanos podamos encontrarnos y concordar, más allá de nuestras legítimas diferencias y distancias.

Recuperada la libertad, hay que emprender ahora, el áspero y largo camino de la transición o construcción de la democracia. Esta es la tarea del futuro y ella implica, como mínimo y en primer término, la reinstitucionalización constitucional del Perú para asegurar el imperio de la constitucionalidad y el funcionamiento fluido y eficaz de las instituciones previstas en el cuadro de la Carta Fundamental.

En segundo lugar, [hay que emprender] la transformación, modernización y relegitimación del Estado mediante procesos de descentralización; racionalización; tecnificación y elevación de la eficiencia de los servicios públicos en general y; de manera especial, de la administración de la legislación y, sobretodo, de la administración de la justicia.

En tercer lugar, es absolutamente fundamental afirmar un sólido sentimiento constitucional que dé estabilidad, firmeza y consistencias sociales y éticas a las instituciones constitucionales y contribuya a crear una cultura de la libertad, sin la cual no es posible asentar sólida ni duraderamente la Constitución y sus instituciones. Es preciso acometer seguramente en este aspecto, en alguna proporción, la reforma constitucional para ajustar las previsiones de la Carta ahora vigente a los requerimientos del mundo nuevo nacido con este milenio, y del mundo que debe construir, o deben construir, las generaciones futuras que nos sucedan; un mundo distinto y distante de aquel que hemos tenido que vivir, soportar y sufrir.

Es preciso, en segundo término, redemocratizar a la sociedad peruana. Hay que crear una democracia gobernante abierta, no sólo a la participación política; una democracia que garantice a la sociedad civil y a sus instituciones una participación permanente en el quehacer público y económico; en la planificación; gestión y control de las actividades estatales; y en la construcción, por cierto, del bienestar del país. Es preciso crear una cultura democrática que, fundada en

## SESIONES PÚBLICAS DE BALANCE Y PERSPECTIVAS

la tolerancia y el respeto a la diversidad, garantice la convivencia y la solución pacífica de los conflictos mediante el diálogo y la búsqueda permanente de la concertación entre todos los actores políticos y sociales, en el afán de asegurar la paz. Es preciso también, crear, como fruto del empeño transformador de una sociedad deseosa de justicia y anhelante de paz, ciudadanías reales que se traduzcan en elevados niveles de vida y de satisfacción de las necesidades fundamentales del pueblo, bajo la convicción de que la libertad no es un prerrequisito del bienestar, sino a la inversa; esto es, que no hay libertad posible sin un mínimo de bienestar y de justicia que reconozca la dignidad de la persona humana. Es preciso, por cierto, garantizar, y crear si fuera indispensable, un sistema de partidos que permita una relación fluida, dinámica, civilizada y elevada entre los actores políticos y entre los responsables del quehacer estatal y que haga que las relaciones entre gobernantes y gobernados enriquezcan permanentemente la

vida de nuestra sociedad.

Tan importante como estos procesos es, por cierto, la modernización, la transformación tecnológica y elevación de la competitividad de nuestros sistemas productivos en función de la globalización. No podremos lograr la paz mientras en el Perú campeen la miseria, el atraso y el subdesarrollo. El desarrollo es requisito y condición básica para asegurar la justicia y la reconciliación entre los peruanos; y es que el logro de un genuino desarrollo humano que elimine la pobreza y brinde a todos los peruanos igualdad de oportunidades para acceder a los beneficios de la modernidad y cree ciudadanías reales, resulta una exigencia impostergable que debe comprometer los esfuerzos generosos de todos los sectores del país.

Finalmente, dentro de este cuadro, es preciso esforzarnos por reivindicar los ricos legados de la cultura ancestral del Perú y la afirmación de la identidad nacional. Para nosotros, los miembros de AP, es fundamental recordarle a la Nación que la solidaridad que presidió el desenvolvimiento de nuestra historia milenaria debe seguir encausando e inspirando la vida de la sociedad actual y futura de nuestra patria. Piénsese lo que se quiera de este planteamiento; lo cierto del caso es que la historia ha probado que sólo la solidaridad es fecunda y que el odio sólo destruye y siembra la muerte.

No es, por cierto, este el momento ni el escenario para establecer o diseñar integralmente el programa específico del futuro del Perú o de las reformas del Estado, tal como las concebimos en el Estado o en Acción Popular. Ese es un tema que debe ventilarse ante el país en el curso de los próximos años, con miras a la creación de una democracia consensuada que busque articular a todas las fuerzas sociales y productivas de la sociedad peruana sin exclusión de nadie; pero, en todo caso, con arreglo a unas normas mínimas que es preciso recordar:

Primero, [la necesidad de] el retorno de políticas de estado que, como las del Acuerdo Nacional, disciplinen el quehacer estatal y político en lapsos de larga duración.

Segundo, [la necesidad de] el retorno de políticas de estado que permitan el mínimo de estabilidad y de tranquilidad que los gobernantes requieren para llevar a cabo la gestión pública en medio de un clima, en lo posible, armonioso; resultado de un serio pacto y compromiso de las fuerzas económicas y sociales en torno de ciertos objetivos nacionales de corto, mediano y largo plazo.

Tercero, todo ello presupone un empeño nacional, inserto dentro de un gran propósito o quehacer histórico que tenga por objeto transformar radical y profundamente la realidad del Perú y que busque como objetivo final un genuino desarrollo humano y que, por ende, destierre la pobreza, robustezca los lazos de solidaridad; y cree, como hemos dicho, ciudadanías reales expresadas en términos de educación, empleo, acceso a la información, modernización, inserción competitiva en el mundo globalizado y que se asiente en una sociedad que goce de seguridad y de paz y en la que se respeten los derechos humanos. Esa posibilidad, que parece un sueño inalcanzable, existe. Depende de quienes, como nosotros, y también como los miembros de la CVR, tenemos la responsabilidad de aquietar las pasiones que agitaron nuestros espíritus en el pasado; de sellar un pacto de concordia nacional en nombre de la libertad y en defensa de la dignidad de la persona humana. Depende de todos cuantos seguimos creyendo en que el Perú sobrevivirá, no por obra de su destino providencial sino como consecuencia de la voluntad irreductible de un pueblo que ha sufrido en exceso y que tiene derecho a vivir en paz y con solidaridad. Ojalá, como queremos los miembros de AP, cumpliendo con la ley de la hermandad.

## **SALOMÓN LERNER FEBRES**

Muchas gracias. La CVR, continuando con su tarea de buscar la verdad sin prejuicios, de modo libre y honesto, en un clima de equidad, ha ofrecido a los representantes de AP la oportunidad de expresar sus puntos de vista y explicarse ante el país. Hemos planteado para ello temas muy concretos, ocho para ser exactos, para su reflexión y comentario. Hemos prestado atenta

escucha, el país también lo ha hecho, a las respuestas que han sido dadas y nos pronunciaremos sobre ellas en el Informe Final.